

# Los “Meaderos Públicos” en la Ciudad de México. Pequeñas construcciones urbanas del siglo XIX.

LEOPOLDO RODRÍGUEZ MORALES

---

## Introducción

A partir de la segunda mitad del siglo XIX, comenzaron a construirse pequeñas obras urbanas en algunos jardines y plazas del centro de la Ciudad de México. Este trabajo, tiene por objetivo rescatar del archivo varios documentos relacionados con una historia singular. Los llamados “meaderos públicos” aunque fueron edificaciones sencillas, involucraron diferentes intereses, tanto públicos como privados; dan cuenta también, del tipo de materiales que se usaron en su edificación (madera, cantera y lámina), así como de las instalaciones hidráulicas, donde se usó tanto el plomo como el hierro.

Los documentos consultados son del Archivo Histórico del Distrito Federal, del grupo Ayuntamiento, sección Policía en General y van del año de 1863, primera referencia a dichas instalaciones, hasta el año de 1881. Al parecer, la historia de estos espacios continuó, pues en dicho índice sigue habiendo referencias hasta el año de 1900, y aún después. Nos interesa destacar la historia de los inodoros (otro nombre que se usó), su surgimiento, su proceso de transformación, así como su ubicación en el espacio urbano. Las instancias involucradas en la construcción de estos lugares fueron: el Ayuntamiento, la Dirección de Obras Públicas, la Dirección de Aguas y Hacienda. Las obras, fueron costeadas tanto por particulares, como por el gobierno de la Ciudad.

Estos “meaderos” nos permiten también, enterarnos de la influencia externa, sobre todo de las

modas en las capitales de Europa; sin embargo, su construcción en la Ciudad de México adquirió características originales, pues se trataba de otro entorno urbano, económico, cultural y social, completamente diferente. También, su uso tenía un carácter de género, pues en un principio dichos espacios eran sólo para hombres; años después, al finalizar el siglo XIX, los sanitarios incluyeron a las mujeres. En el proceso de construcción y diseño de estos meaderos intervinieron importantes personajes como el ingeniero civil Ramón Rodríguez Arangoiti, egresado de una universidad europea, el ingeniero arquitecto Antonio Torres Torija, de la Escuela Nacional de Bellas Artes (Academia de San Carlos) y el arquitecto Leopoldo Batres, entre otros.

Dicha historia urbana, nos permite reflexionar sobre algunos aspectos, tanto históricos como teóricos. Los espacios de una ciudad están determinados por algunas de las siguientes variantes: arquitectónicas, sociales y culturales. El espacio arquitectónico, a su vez se determina por los materiales que intervienen en su construcción.<sup>1</sup> Los proyectos y diseños urbanos obedecen a las normas y convenciones impuestas por la clase en el poder, al uso social y cultural del espacio y su transformación en el tiempo.

La historia del recinto destinado a los servicios sanitarios data de varios siglos atrás. Ya desde los griegos existían estos lugares integrados en su arquitectura. En las ciudades europeas de la Edad

<sup>1</sup>Pedro Paz Arellano (coordinador), presentación a la edición facsimilar del libro de Antonio Torres Torija, *Introducción al estudio de la construcción práctica*, editado en 1895, México, INAH, 2001, p. 9.



Media, sin drenajes por lo general, las inmundicias eran arrojadas a las calles, lo que provocaba contaminación e insalubridad por todas partes. En la Ciudad de México, durante los siglos XVI, XVII y parte del XVIII, la situación era similar, pues al no existir drenajes subterráneos, las calles fueron convertidas en verdaderos focos de infección; existían canales en medio de las calles que terminaban en las distintas acequias existentes. En los conventos había un lugar destinado a baños, los llamados “comunes” y en las grandes residencias, el resto de las casas arrojaba sus desperdicios en las calles, de ahí surgió en la cultura popular el término ¡aguas! De ello dan cuenta varios cronistas. Sólo hasta el siglo XVIII, dio inicio la construcción del drenaje subterráneo en la Ciudad de México. Las ideas sobre sanidad llegaban de Europa y eran aplicadas en la trama urbana.

Los espacios habitacionales van transformándose según las normas e imposiciones dominantes y esto incluye los espacios íntimos, de acuerdo con lo que el sociólogo Norbert Elías llama sociogénesis de las represiones sociales, tanto las formas de comportamiento, de vestimenta y hasta las sexuales; para él, son dos los ámbitos más importantes: los dormitorios (con el uso del pijama) y el comedor (con el uso del tenedor). Este autor parte de la Edad Media al Renacimiento. En la medida en que los espacios se especializan, las normas sociales se vuelven más rígidas. Nos dice que:

Lo que a nosotros se nos antoja la cosa más natural del mundo, porque desde pequeños nos hemos integrado en este tipo de sociedad que, a su vez, nos ha condicionado, es algo que tuvo que aprender toda la sociedad en su día, lenta y penosamente. Y este proceso afecta a las cosas menudas y aparentemente insignificantes, como el tenedor, al igual que a

otras formas de comportamiento que nos parecen más importantes y esenciales.<sup>2</sup>

Dentro de esos espacios están los baños, anotamos por nuestra parte.

En la Edad Media, Elías nos dice que aún en la clase aristocrática las normas en el comedor eran muy relajadas, pues todavía los invitados limpiaban sus cuchillos en sus ropajes o en los manteles, cuando todavía no eran conocidos ni el tenedor ni la servilleta; así también sonarse la nariz con la mano era natural, nos dice que tampoco había pañuelos; todos en el comedor, se servían de la mano para tomar la comida de la fuente común. La clase en el poder desde esa época empezó a diferenciarse, por lo que inició un proceso para regularizar las actividades sociales dentro de su casa. Pero esas normas eran muy elementales:

Mucho más elementales de las que hoy rigen como uso y costumbre en los ambientes campesinos en la etapa actual de la evolución de la conducta humana.<sup>3</sup>

Así, el acto de defecar y orinar está relacionado con la cultura y moral de la época que se trate. Realizar estas funciones biológicas al aire libre era una manera natural de la gente, no había prohibiciones para ello, no había vergüenza en esto. Orinar en las esquinas, detrás de los templos, era lo más común, así como arrojar todo por la ventana o puerta. Desde la sociología o antropología este tema ha sido poco estudiado; sin embargo un autor comenta el viaje de un fraile catalán por el norte del México colonial y lo que encontró en los indios Yuma del Río Colorado cuando estos hacían sus necesidades:

Pero lo regular es andar totalmente desnudos; y son tan deshonestos, que siempre están con las

<sup>2</sup> Norbert Elías, *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 114.

<sup>3</sup> *Ibidem.* p. 111



manos en las partes vergonzosas, jugándose, y alterándose la naturaleza, y son tan brutos que si se les reprende lo hacen peor y se ponen a reír como lo experimente; y si se les viene en gana orinar, sea parados o sea andando, hacen su necesidad como las bestias, y aún peor, pues estas se paran para mear... y si están sentados en el suelo no hacen más que levantar un poco la nalga por un lado, y como echan los cuestos tan largos y redondos, y recios, con un soplo levantan el polvo de la tierra.<sup>4</sup>

Por otro lado, el siglo XIX se caracteriza por ser el más conservador en la historia de la humanidad, desde el pensamiento contemporáneo. La ciencia desarrolla sus métodos iniciales en casi todas las ramas del saber: medicina, física, química, matemáticas, biología, ingeniería, sociología, psicología; y es en esta ciencia donde apareció la represión del sujeto, de sus sentidos:

Por ello en el siglo XIX, la sexualidad es perseguida hasta en el más ínfimo detalle de las existencias; es acorralada en las conductas, perseguida en los sueños; se la sospecha en las menores locuras, se la persigue hasta los primeros años de la infancia; pasa a ser la cifra de la individualidad, a la vez lo que permite analizarla torna posible amaestrarla.<sup>5</sup>

Es en este contexto histórico, social y cultural, cuando en nuestra Ciudad aparecen ciertas obras públicas relacionadas con la sanidad: canales de desagüe, drenajes, baños, tuberías de aguas, etcétera. Es así como el gobierno de la Ciudad trata de solucionar un problema urbano: la instalación de espacios destinados a desechar residuos orgánicos. Los

meaderos que fueron construidos o autorizados por el Ayuntamiento siempre estuvieron sujetos a estas determinaciones históricas, culturales y morales de la época que los generó; fueron obras que la memoria colectiva ha perdido; en la actualidad, no se conserva ni un sólo ejemplo de dicha arquitectura. Ya en su tiempo, hubo varias protestas que trataban de eliminarlos. En 1880, por ejemplo, un vecino describe en una carta sus impresiones: afirmaba que los mingitorios establecidos por el Ayuntamiento en varios puntos de la ciudad, carecían de vigilancia, de agua corriente, y que se habían convertido en depósitos fétidos debido al mal uso que de ellos hacían “la clase baja de nuestra sociedad”; además, cotidianamente estaban acostumbrados desde tiempo atrás a:

... usar los rincones que los edificios presentan muchas veces como sucede por ejemplo en el costado de la Catedral del lado del empedradillo, así como en la Plazuela del Seminario, y algunas veces también en varias calles, en donde es repugnante el aspecto de esos meaderos improvisados tanto por su pestilencia como por los charcos que se depositan sobre las banquetas. México abril de 1880.<sup>6</sup>

El Estado, al promover estos espacios destapó una cuestión que había permanecido por varios siglos oculta. En contraste, en nuestros días han vuelto a privatizarse estos sitios, pues sólo podemos acceder a los sanitarios, previo pago de por medio, en lugares específicos: restaurantes, terminales, plazas y edificios (foto 1), algunos con el nombre de WC. Sin embargo, en plazas y jardines ya no los encontramos, como en otras capitales del mundo (foto 2).

<sup>4</sup> Julio César Montané Martí, *Fray Pedro Font. Diario íntimo*, México, Plaza y Valdés, 2000, p. 117. La cita también está referida en, Boletín: *Diario de campo*, núm. 62, México, INAH, enero-febrero, 2004.

<sup>5</sup> Michel Foucault, *Historia de la sexualidad. 1.- La voluntad del saber*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1982, p. 176.

<sup>6</sup> Archivo Histórico del Distrito Federal (AHDF), *Ayuntamiento, Policía en General*, vol. 3636, exp. 878, f. 2.





Figura 1. Ciudad de México, Centro Histórico, 2004.



Figura 2. Ciudad de Berlín, 2002.

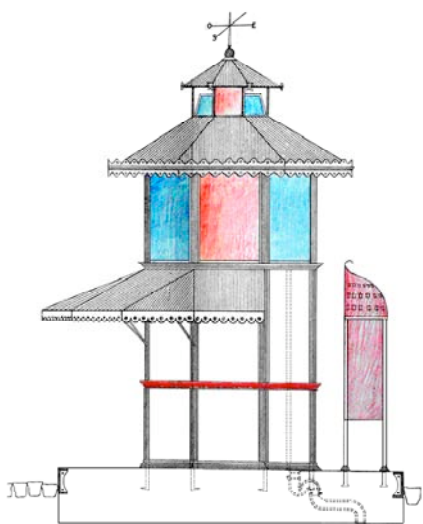
Por otro lado, es conveniente señalar algunos acontecimientos que son importantes para nuestro estudio. Los grandes cambios en la fisonomía de la Ciudad de México, durante en el siglo XIX, fueron sin duda las nuevas colonias y fraccionamientos que se fundaron, especialmente en la segunda mitad del siglo: La Santa María la Rivera, Nuevo México, La Guerrero,

entre otras. Empero, existieron pequeños cambios, que dieron a la Ciudad otro aspecto del que presentaba a finales del siglo XVIII y principios del XIX. La aplicación de las leyes de desamortización de los bienes del clero, después de 1860, posibilitaron la liberación de enormes cantidades de tierra urbana. Aparecieron nuevas calles, por tanto nuevas disposiciones del Ayuntamiento para regular las fachadas, las calles, etcétera. Los cambios, no sólo fueron urbanos, sino también sociales. La Independencia del país trajo una nueva sociedad, donde las ideas fueron más liberales en relación con el dominio que la Iglesia ejerció durante siglos. Aparecen nuevas normas sociales y morales, que definen la sociedad de la época. También, surgieron nuevas normas urbanas que van modificando el espacio de la Ciudad.

En realidad, muchos de los cambios que va experimentando la ciudad se inician a finales del siglo XVIII, concretamente con las reformas borbónicas. En el ensayo de Sonia Lombardo *La reforma urbana en la ciudad de México del siglo XVIII*, se anota que en el periodo del virrey Revillavigedo, se produjo una gran reforma física de 1789 a 1798. Este virrey mandó empedrar la Plaza Mayor y colocó cuatro fuentes diseñadas por el arquitecto Ortiz de Castro. Las calles fueron empedradas y se colocaron los desagües por atarjeas, se segaron algunas acequias, se colocaron faroles y se arregló el paseo de la Alameda. En 1792, la Ciudad fue dividida para su jurisdicción, en ocho cuarteles mayores y 32 menores, según el plano que apareció en esas fechas. En materia económica, se establecen fábricas reales, como la de la pólvora y la del tabaco; también, se disuelve la organización tradicional de los gremios artesanales. Con estas dos reformas, tanto la administrativa como la económica, que no era otra cosa que la concentración del poder en manos del rey, se afectó considerablemente a los sectores sociales que lo poseían: la Iglesia, la ciudad, los gremios.<sup>7</sup>

<sup>7</sup> Sonia Lombardo de Ruiz, "La reforma urbana en la ciudad de México del siglo XVIII", en *La ciudad concepto y obra*, UNAM, México, 1987, pp. 108-115.

Sin embargo, pasarían muchos años para que las reformas del siglo XVIII, se aplicaran rigurosamente en la ciudad. Con la consumación de la Independencia, la Ciudad seguía presentando el mismo aspecto monacal que tenía en la época colonial, según refiere Elisa García en su trabajo *La ciudad republicana. Siglo XIX*. La verdadera transformación, según esta autora, se inició después de la Reforma, pues las leyes emitidas en 1861 afectaron las propiedades de la Iglesia y con las leyes de exclaustración salieron de los conventos los religiosos y religiosas, se nacionalizaron los bienes eclesiásticos y se secularizaron los cementerios y hospitales. Entre 1856 y 1861 se demolieron los conventos de San Francisco, Santo Domingo, San Agustín, San Fernando, La Concepción, Santa Isabel, entre otros. A través de dichos conventos se abrieron nuevas calles y los que sobrevivieron se usaron para cuarteles, bibliotecas, escuelas y vecindades. En esta época, continuaban los problemas relacionados con la higiene: calles sucias, desagües en mal estado, empedrados y banquetas defectuosas y el alumbrado era escaso. La ciudad comenzó a ensancharse, ya existía el trazo de nuevas colonias y nuevas vías de comunicación como la avenida Paseo de la Reforma.<sup>8</sup>



Modelo de un kiosco sanitario.  
Litografía francesa, siglo XIX. AHDF, exp. 1217.

La primera referencia a los “meaderos públicos” aparece en el documento fechado en el mes de julio del año de 1863, cuando el ciudadano francés Luis Mazet una vez más -pues cuatro años antes había hecho la misma solicitud- presenta al Ayuntamiento su propuesta de instalación de “gabinets inodoros” siguiendo el modelo como existían en las principales capitales de Europa. Solicitaba del Ayuntamiento el privilegio exclusivo de realizar estas instalaciones, además una “merced de agua”; después de un tiempo, en agradecimiento regalaría a la Ciudad los gabinetes. En suma, la solicitud se resumía en lo siguiente:

Artículo primero. Luis Mazet se compromete a establecer por ahora dos gabinetes inodoros en la atarjea del Portal de Mercaderes a la mitad de él, uno, y el otro frente a la callejuela, a los tres meses de la fecha en que se le conceda el derecho exclusivo.

Artículo segundo. A los seis meses de abiertos al público los gabinetes, si su producto fuese suficiente se establecerán otros dos en la Plaza, en simetría con los primeros, o en puntos que se convengan.

Artículo tercero. Para cada uno de estos cuatro gabinetes el Ayuntamiento dará gratis a Mazet una merced de agua, que tomará a su costa de la cañería inmediata.

Artículo cuarto. En correspondencia al beneficio del artículo anterior la municipalidad entrará en posesión de los cuatro inodoros a los diez años de establecidos, como dueña que se hace de ellos.

Artículo quinto. Cuando la necesidad elija establecer gabinetes en otras plazas, o en algunas calles, lo hará Mazet, avisándolo siempre a la municipalidad.

Artículo sexto. El que suscribe es libre para administrar esta negociación como le parezca; y si después de los diez años de que habla el

<sup>8</sup> Elisa García Barragán, “La ciudad republicana. Siglo XIX”, en *La ciudad concepto y obra. VI coloquio de Historia del Arte, México*, UNAM-IIE 1980, pp. 138-142.



artículo cuarto quisiese vender o arrendar el Ayuntamiento los cuatro gabinetes, será preferido Mazet por el bando.

Artículo séptimo. Se colocará en la parte exterior de cada gabinete, para que el público lo use gratis, un lugar para desaguar, que se mantendrá aseado, y con agua corriente, como existe en los zaguanes de la Bella Unión y Progreso.<sup>9</sup>

La Comisión de Policía, en respuesta a lo planteado por Luis Mazet le contestó que no era posible concederle el privilegio exclusivo que solicitaba. La Comisión creía conveniente la construcción de inodoros en las grandes ciudades como México, pero al no ser gratuitas para el público, se podría especular con ellos, por lo que no había motivo de pedir privilegios exclusivos, sobre todo cuando se exigía del Ayuntamiento una fuerte suma de capital, representada por las cuatro mercedes de agua solicitadas. Los puntos escogidos para colocar los inodoros en el centro de la calle y la Plaza Mayor, no parecían ser los adecuados, porque la circulación se entorpecería y ofendería la vista de las personas “porque aún cuando en Europa es cierto que existen en gran número están colocados entre grupos de árboles o en recodos que no los presentan a la vista desnuda del transeúnte. Además la Comisión recuerda que en época no muy lejana se pusieron unos meaderos (y no enteramente aislados) en varios puntos de la ciudad contra los que se levantó una vigorosa oposición que no cesó sino cuando fueron destruidos”.<sup>10</sup>



Figura 3. Reconstrucción digital de un dibujo a lápiz. AHDF, *Ayuntamiento, Policía en General*, vol. 3633, exp. 496.

Así, el Cabildo el 15 de julio de 1863 negó a Luis Mazet el privilegio exclusivo que solicitó para la construcción de esos espacios. No se le concedieron las mercedes de agua y además, podía establecer los inodoros arrendando el agua necesaria y en lugares previamente aprobados, conforme al proyecto presentado. Al parecer, como los propósitos iniciales del señor Mazet no se cumplieron, y desistió de su idea.

Fue hasta abril de 1865, cuando nuevamente solicitan la colocación de sanitarios públicos. El ingeniero M. de Castel en dos solicitudes propuso al Ayuntamiento la construcción de “pequeños monumentos vulgarmente llamados meaderos”, para lo cual presentó el diseño y proyecto de estos sitios (Figura. 3). Este ingeniero pretendía construir las columnitas a un precio de 50 pesos las grandes y 12 pesos las pequeñas, dejando al Ayuntamiento la renta que iba a generar los anuncios que se colocarían en su superficie. Lo interesante es que el señor Castel (quien vivía en el hotel Europa y que no iba

<sup>9</sup> AHDF, *Policía en General*, vol. 3633, exp. 485.

<sup>10</sup> *Ibidem*.

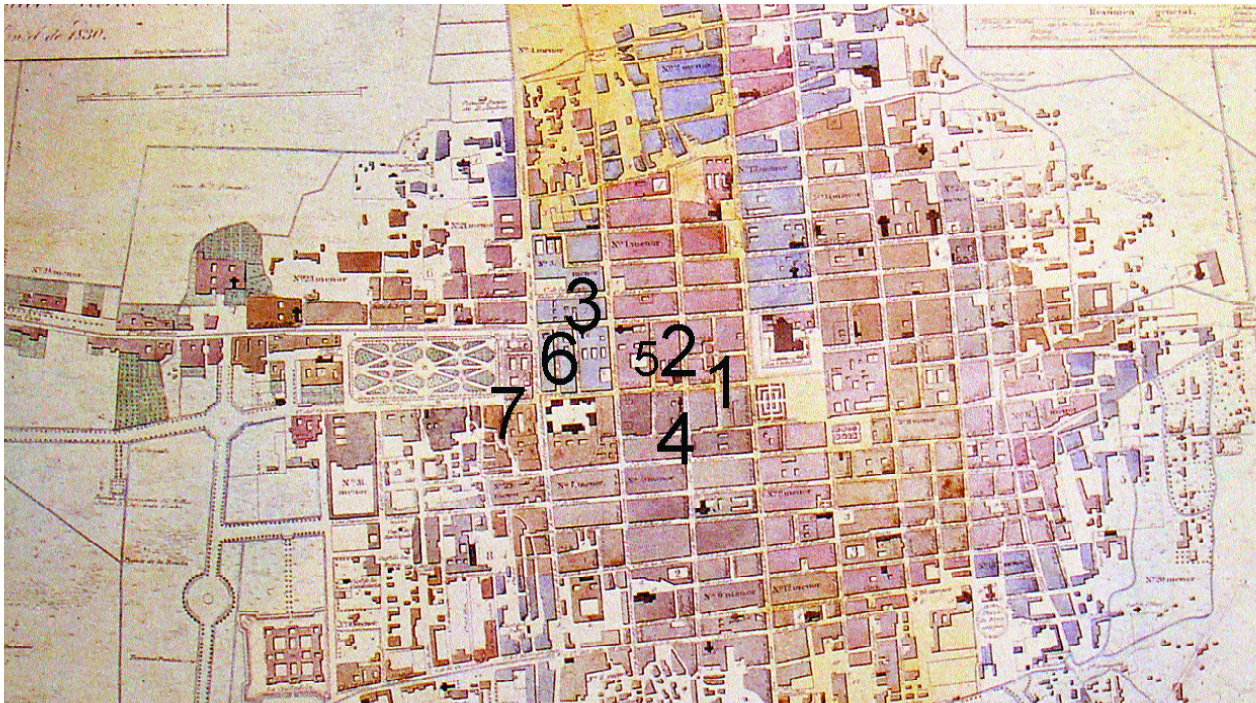
a permanecer por mucho tiempo en el país, según él mismo informó) planteó construir estas instalaciones en los ángulos de las calles y de las plazas públicas, pues de esta forma no entorpecerían el tránsito ni la moral. Además, el gobierno de la Ciudad podría tener una renta segura con los anuncios que harían pintar los boticarios, tenderos y otros comercios, según práctica de otras ciudades de Europa. En este caso, el Cabildo en mayo de 1865 resolvió favorablemente a la petición del ingeniero y emitió dos breves resoluciones:

1°. Constrúyanse en la ciudad los meaderos públicos necesarios, a juicio de los S.S. Alcalde y Comisionado de Obras Públicas.

2°. Estos mismos señores quedan facultados, para perfeccionar el contrato de construcción, con M. de Castel.<sup>11</sup>

El contrato que se firmó entre el Ayuntamiento y el ingeniero M. de Castel, especificaba en cuatro artículos lo convenido; 1) que él se encargaría de construir los meaderos públicos en las plazas, paseos y calles de esta capital, conformes al plano que presentó, siendo el precio para los grandes de \$50 uno, mientras que para los pequeños serían de \$16, cada uno. 2) que los debería construir en los lugares destinados por el Ayuntamiento. 3) los sábados, el contratante daría un informe del estado de dichos meaderos al Ayuntamiento.

Plano 1\*. Localización de los primeros “meaderos” sobre el plano de Diego García Conde.



1 Alcaicería	2	5 Betlemitas	2
2 San José Real	2	6 Callejón de la Condesa	2
3 Santa Clara	2	7 López	1
4 Espíritu Santo	1		

\* “El plano de la capital virreinal (1793-1807) de Diego García Conde” en Elías Trabulse Atala, Guadalupe Jiménez Codinach, Alejandra Moreno Toscano, *Una visión científica y artística de la Ciudad de México*, México, Grupo Carso, 2002.

<sup>11</sup> AHDF, *Policía en General*, vol. 3633, exp. 496.

Sin embargo, en una contestación del Regidor de Obras Públicas, de fecha junio 4 del mismo año, se había acordado la suspensión de las obras, sin razón ni motivo aparente, pero ya estaban concluidos casi todos los meaderos, por lo que se solicitó una inspección al Director de Obras Públicas, Luis G. de Ansorena. El dictamen fue que las construcciones no se realizaron conforme al plan original, pues faltaban los albañales que deberían conectarse con las atarjeas, por lo que desaguaban sobre los empedrados. Además, estaban mal contruidos, pues las tazas eran de loza con rebordes de yeso y mezcla, en lugar de ser de piedra ahuecada; los recintos de las paredes se quitaron, colocando en su lugar piedras mal puestas. El precio que deberían tener los meaderos era de 30 pesos, según el Regidor y el de los que fueron colocados en las paredes, por su mala construcción, era de 4 pesos.

La mala construcción y el pésimo estado de las instalaciones hidráulicas fue una constante en la historia de estos espacios. En la mayoría de los casos el problema principal fue el del abasto suficiente de agua, que mantuviera limpios y aseados estos sitios, pero también la colocación de las tuberías y su adecuada conexión con el drenaje de las calles. Los doce meaderos no funcionaron como esperaban las autoridades, por lo que fueron suprimidos. En el año de 1868, la Comisión de Policía emitió un documento que señalaba la prohibición de los meaderos públicos que existían en las calles y esquinas de la Ciudad, por lo que se ordenó su demolición.

Años más tarde, otras soluciones fueron apareciendo, pues las autoridades de la época consideraban como un problema de higiene la instalación de sitios públicos, donde la gente resolviera sus necesidades fisiológicas y no lo hiciera en los rincones de los edificios y calles como era la costumbre. Uno de los diseños más originales que se realizaron para dar cabida a estos espacios, fue sin

duda el que presentó en agosto de 1866 el ingeniero civil Ramón Rodríguez Arangoiti (uno de los primeros socios de la Asociación de Ingenieros y Arquitectos de México). El proyecto que presentó consistía en un pequeño edificio realizado en cantera, por lo que el costo resultaba muy caro (figura 4). Los detalles para la realización de este meadero aparecen en la propuesta de contrato que redactó este ingeniero y que puso a la consideración del Ayuntamiento; es interesante conocerlo completo.<sup>12</sup>

El plan de este ingeniero era construir ocho meaderos, cuatro de ellos ubicados en las cuatro avenidas principales que desembocaban en la Plaza de Armas y los otros cuatro, en las calles de Plateros y Tacuba. La tarifa que refiere la tercera propuesta del contrato, consistía en el alquiler de cada uno de los 16 vidrios de la parte alta del inodoro y sería de cuatro reales por semana, dos pesos cada mes, 12 pesos por seis meses o 25 por cada año. En respuesta a la petición del ingeniero, la Comisión de Policía emitió una propuesta al Cabildo, el cual aceptó con algunos cambios que consistieron en la modificación del artículo cuarto, quedando así: “por cada nuevo meadero que construya bajo estas mismas bases y a sus expensas, se le concede la explotación por tres años de los que vaya construyendo, sin alterar el tiempo que se haya fijado para la explotación del primero”.<sup>13</sup> Además, el ingeniero debería comprometerse con los gastos de reparación, mantenimiento y estaba obligado a entregar la obra a su tiempo al Ayuntamiento.

El costo total del meadero fue de 1,032 pesos, cantidad fuerte para la época de su realización; además la ubicación exacta quedó en la calle de San José el Real y Cinco de Mayo. La tabla 1 presenta el presupuesto de esta obra y es importante pues nos permite conocer el tipo de materiales que se empleó para su ejecución.

<sup>12</sup>Ver apéndice, documento 1.

<sup>13</sup>AHDF, *Policía en General*, vol. 3634, exp. 534.





Figura 4. Acuarela de Ramón Rodríguez Arangoiti. AHDF, *Ayuntamiento, Policía en General*, vol. 3634, exp. 534.

Tabla 1. Presupuesto del “Meadero”

	pesos	centavos
Por el presupuesto adjunto del cantero. Montilla que comprende toda la construcción, albañilería y compra de la chiluca	500	
Por el octágono de hierro forjado y varillas de hierro para los cristales de la parte superior, machimbrado, espinas y esqueleto para sostener el remate, la traba y la perilla del agua	130	75
Por el modelo y fundición en plomo de los ornamentos y vaso del remate según convenio con Miranda	250	
Por pintura y dorado	80	
Por seis metros de cañería, colocación	12	
Importa	1,032	75
La palizada para cubrir, la dará el convento, o bien se calcula a	40	

AHDF, *Ayuntamiento, Policía en General*, vol. 3634, exp. 534.

El proyecto original del ingeniero Rodríguez de establecer varios sanitarios distribuidos en lo que hoy es el Centro Histórico, se frustró por diversas razones que no se conocen. Lo único que menciona en una petición que hace al Ayuntamiento en abril de 1868, en que solicita se le indemnice del costo total del meadero que fue de 1,532, -ya que le agregó una toma de agua

adicional que iba a servir de bebedero- de esta forma renunciaba a la explotación de la propaganda comercial que por tres años se le había concedido. Al parecer, la situación económica del ingeniero no era muy buena, en ese momento. En respuesta, el Ayuntamiento le contestó una breve resolución de Cabildo, donde le indica la conveniencia de que siga con la explotación del

inodoro, según el artículo 2º del contrato.<sup>14</sup> Basta mencionar que el meadero de Arangoiti fue de los pocos que funcionó durante muchos años. Un documento refiere que en 1887 esta obra fue cambiada de sitio por protestas del dueño del hotel Gillow a la calle de 5 de Mayo y Callejón de Santa Clara.<sup>15</sup> La construcción de ese meadero fue el único ejemplo y por desgracia no pudo servir de modelo como él lo había proyectado, para otros que pensaba realizar. Sin duda, era una obra con una concepción arquitectónica muy original, pues contenía el estilo de moda en ese momento.

Por otra parte, la necesidad de establecer más inodoros funcionales en la Ciudad, obligó al Ayuntamiento a dictaminar nuevas disposiciones. Así, en un resolutivo de dos artículos del mes de enero de 1868 se especifica que:

1º. La obrería mayor procedería a tapar los inodoros establecidos en las calles, con excepción del que se halla en el 5 de Mayo por estar en otras condiciones.

2º. Los c.c. Regidores en sus respectivos cuarteles cuidarán de que se establezcan dichos inodoros en los mesones, hoteles y casas de vecindad en que no los hubiere.<sup>16</sup>

Es conveniente señalar que el artículo 1º se refiere a los doce meaderos que se habían instalado en 1865. En relación con el artículo 2º, que es una disposición muy breve, en realidad fue algo más complejo y de difícil aplicación, por los intereses que involucraba, ya que se trataba de instalar estos espacios (llamados todavía en el siglo XIX “comunes”) en todos los mesones, hoteles y casas de vecindad, que había en la ciudad. Varios años llevó este proceso y por si mismo amerita otro estudio específico.

La construcción de los meaderos públicos siempre generó protestas y malestar entre la

población. En el Archivo Histórico del Distrito Federal están las cartas que continuamente eran enviadas por diversas personas, quienes se quejaban por el mal estado de las instalaciones, que generaba malos olores y sobre todo, porque atentaban contra “las buenas costumbres”. Al parecer, muchas veces estaban más preocupados por las cuestiones morales, que por las salubridad de la ciudad. Así, como ejemplo, presentamos la carta del 5 de junio de 1874 que dirigieron siete vecinos de la calle 5 de Mayo al Ayuntamiento:

Los vecinos que suscribimos esta manifestación ante U. respetuosamente exponemos: que en la calle donde vivimos que es la de San José el Real, existe un inodoro en la esquina del Cinco de Mayo, el cual se haya colocado de una manera que hace intransitable el paso a las muchas personas que frecuentan estas calles, además, las gentes que desaguan allí no todas tienen la educación necesaria para hacer ese acto con la decencia necesaria, sino que haciendo alarde de aquel lugar, se miran desde los balcones escenas poco dignas de la cultura de un pueblo civilizado. Por lo tanto a U. suplicamos, se sirva mandar disponer que el referido inodoro se quite de ese lugar, para impedir esos actos que ofenden tanto a la moral pública como a la salubridad y el adorno de esta calle, en lo cual recibiremos favor y justicia.<sup>17</sup>

Por supuesto, la Comisión de Policía no estuvo de acuerdo con esos vecinos, por varias razones: en primera, se trataba de uno de los pocos espacios públicos con un diseño artístico, que era funcional y que los transeúntes usaban mucho. Por lo tanto, no fue aceptada la solicitud de los vecinos. En cambio, se ordenó que hubiera un policía de los que cuidaban las calles cercanas, para que “vigile del buen orden que debe existir en la esquina donde está el meadero de

<sup>14</sup> *Ibidem*.

<sup>15</sup> AHDF, *Policía en General*, vol. 3637, exp. 923.

<sup>16</sup> AHDF, *Policía en General*, vol. 3634, exp. 565.

<sup>17</sup> AHDF, *Policía en General*, vol. 3635, exp. 725.



que se trata, impidiendo cualquier escándalo que resulte en perjuicio de la moral pública”.<sup>18</sup>

Por último, presentamos la propuesta de la Comisión de Policía para establecer 30 meaderos en la Ciudad. Conviene resaltar el hecho de que es el propio Ayuntamiento de la ciudad, el que construiría obras de interés público, con fondos propios y por tratarse de un beneficio colectivo. El costo de la obra sería de 3,750 pesos, esto sin incluir el brocal de chiluca y el albañal. Esta medida fue aprobada por el Ayuntamiento en octubre de 1878. Sin embargo, tal como lo expone el ingeniero Torres Torija, la cantidad calculada sólo alcanzaba para realizar 21 inodoros de los 30 que originalmente se habían propuesto, puesto que el herrero que iba a hacer la instalación tuvo que elevar sus costos, sobre todo por la mano de obra que requería. Además, como no estaban incluidas las tuberías que iban a conducir el agua para el aseo de los baños, el Ayuntamiento aprobó un presupuesto extra de 651.70 pesos.<sup>19</sup> La ubicación de los meaderos en la Ciudad aparece en el presupuesto de la instalación sanitaria.

La colocación de la instalación sanitaria estuvo a cargo de la Comisión de Aguas. Dicha Comisión presentó al Cabildo tres propuestas concretas, la primera referente a la sustitución de las válvulas, la segunda sobre la limpieza que deberían tener los mingitorios y la última fue para recordar el pago que se adeudaba de la instalación de las cañerías:

- 1a. Dígase a la Dirección de Aguas sustituya las válvulas que existen actualmente en los mingitorios por llaves de tuerca.
- 2a. Queda encargado del manejo de estas llaves el sobrestante de la cuadrilla de Riego Público, quien tendrá cuidado de hacer la limpieza de los mingitorios dos veces al día, agregando agua, dejando escurrir una pequeña cantidad a

fin de evitar el mal olor que produce la acumulación de (orines) materias líquidas excrementicias.

- 3a. Una vez concluidos los trabajos a que se refiere la primera proposición, páguese a los señores Paterson y Henderson la cantidad que se les resulte adeudar, conforme al acuerdo de Cabildo de 3 de diciembre de 1878.<sup>20</sup>

Empero, la instalación del agua y de los drenajes no dio los resultados esperados, ya que años después el Regidor del Ayuntamiento solicita la clausura de esos sanitarios públicos. En enero de 1881, el Sr. Pedro Diez de Bonilla envió un documento a la Comisión de Policía en donde propone la supresión de los mingitorios por el mal estado que tenían, por haberse convertido en focos de contaminación que dañaban la salud pública y “ofendían a la moral”; por lo que pedía a la Obrería Mayor que los suprimiera. La Comisión le respondió que no se aprobaba su propuesta de suprimir los mingitorios y que presentaría a la mayor brevedad posible un presupuesto para reformar las instalaciones.

La Dirección General de Obras Públicas, a través del mismo ingeniero Antonio Torres Torija, fue la encargada de realizar las reparaciones en los sanitarios. La sugerencia del ingeniero fue la de dividir el espacio existente y así poner dos mingitorios en lugar de uno. Además, se colocarían tazas de porcelana o de zinc fundido, llevando un *cespool* a cada lado. En relación con el abasto de agua, pidió la opinión del Director de Aguas, quién propuso la colocación de pequeños pozos que recolectaran el agua de las filtraciones del terreno; dichos pozos tendrían arrial y tapas de recinto y sus paredes estaría cubiertas con mampostería de ladrillo. Al parecer, estas medidas fueron llevadas a cabo, pues en la documentación del archivo, no hay mayor referencia al asunto, (tabla 2).

<sup>18</sup> *Ibidem*.

<sup>19</sup> AHDF, *Policía en General*, vol. 3636, exp. 781.

<sup>20</sup> *Ibidem*.



Tabla 2. Presupuesto del costo que tendrá conducir el agua a los mingitorios siguientes

PUNTOS DE COLOCACIÓN	Nº DE METROS	PRECIO DE 1 M	IMPORTE
San Cosme	20.50	1.34 M	27.47
San Juan de Dios	2.50	“	3.35
Corpus	2.50	“	3.35
Gante	2.50	“	3.35
Santa Inés	5	“	6.70
Guardiola	2	“	2.68
Jicotécatl	86	“	115.24
Jardín de Santo Domingo	3	“	4.02
Escalerillas	9	“	12.06
Buena Vista	19	“	25.46
Ocampo	37	“	49.58
San Agustín	2	“	2.68
Santa Clara	4.50	“	6.03
Zuleta	26	“	34.84
Portal de Mercaderes (2)	54	“	72.36
Portal de las Flores	116	“	155.44
Seminario	109	“	146.06
Empedradillo	25	“	33.50
Portal del Aguila de Oro	190	“	254.60
Villamíl	11	“	14.74
<b>TOTAL</b>	<b>726.50</b>	“	<b>973.31</b>

AHDF, *Ayuntamiento, Policía en General*, vol. 3636, exp. 781.

Por otro lado, es revelador cómo los intereses del campo del constructor se enlazan en múltiples actividades. El arquitecto Leopoldo Batres, conocido como el arqueólogo de Porfirio Díaz, se vio involucrado en un proyecto de mingitorios que presentó para su aprobación, del cual no sabemos si fue aceptado; sin embargo, queda constancia de su propuesta, interesante pues aporta datos como: su estancia en Europa, su experiencia en el campo urbano, etcétera. Por ello incluimos el documento completo en el apéndice.<sup>21</sup>

<sup>21</sup>Ver apéndice, documento 2.

Otros proyectos de este tipo podemos observarlos en las siguientes imágenes: kiosco para vender revistas en las plazas, 1887. (figura 5); mingitorio “miadero” el cual fue diseñado por el arquitecto Carlos Hall en 1893 y se construyó en la Calle de 5 de Mayo, (figura 6); mingitorio de hierro fundido. (figura 7), kiosco para vender periódicos (se construyó en la calle de Gante y 16 de Septiembre). (figura 8.); mingitorio con anuncios. (figura 9).



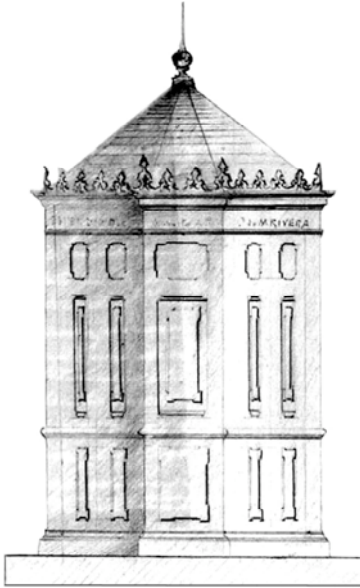


Figura 5. Dibujo a lápiz. AHDF, Ayuntamiento, *Policía en General*, vol. 3637, exp. 876.



Figura 6. Dibujo a tinta. AHDF, Ayuntamiento, *Policía en General*, vol. 3639, exp. 1056.

Por un documento de archivo, sabemos que uno de los temas para una de las materias de la carrera de arquitecto en la Escuela Nacional de Bellas Artes, era precisamente el de los mingitorios:

Programa para un examen de Composición arquitectónica: Fachadas para mingitorios en un parque, construidas con ladrillos comprimidos vidriados de color y aplicaciones de azulejos. La planta octagonal de 3 m de lado y dos entradas. Se pide al alumno que en una acuarela indique los efectos de color. Septiembre 22 de 1905. A. Boari (rúbrica).<sup>22</sup>

Por la regularidad en las solicitudes que presentaban los particulares en el Ayuntamiento, para establecer no sólo mingitorios, sino también otros locales que debían ubicarse en las calles y plazas (como kioscos) podemos afirmar que estos eran un buen negocio, pese a los muchos problemas que hubo para su autorización. En 1905, Antonio García Cubas nos describe a los "mingitorios e inodoros públicos" de una manera muy peculiar:

<sup>22</sup> Eduardo Báez Macías, *Guía del Archivo de la Antigua Academia de San Carlos, 1867-1907*, vol. II, México, UNAM, 1993, p. 808.

No los hay gratuitos mas que en los hoteles (para los pasajeros nada mas, se entiende) en los teatros, en los restaurants y en tal cual oficina publica. De los de paga que en su mayoría están limpios y bien arreglados, citaremos los de la Plaza de la Constitución; esquina del Empedradillo y Cinco de Mayo; costado poniente de la Alameda; y los de algunas plazas y plazuelas, como la de Guerrero, la del Carmen y otras; estos últimos de instalación reciente en unos pintorescos kioscos cuyo proyecto y ejecución se deben al Sr. Ing. D. Rafael García y Sánchez Facio y en donde hay establecidos y al cuidado de una encargada de aspecto decoroso, expendios de puros, cigarros, cerillos, tarjetas postales, tarjetas-telegramas y algunos otros artículos de buen consumo. Por el uso de estos mingitorios e inodoros se paga de \$0.01 a \$0.10 y el precio que haya de pagarse esta indicado en ellos de un modo visible.<sup>23</sup>

<sup>23</sup> Antonio García Cubas y José L. Groso, *Nueva Guía manual de forasteros en la Ciudad de México. Escrita en Castellano y en inglés y plano topográfico de esta capital formado por el ingeniero D. Antonio García Cubas*, México, Antigua Librería de Murguía, ca. 1905, p. 51.

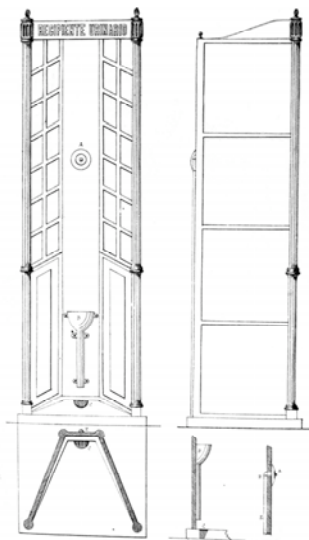
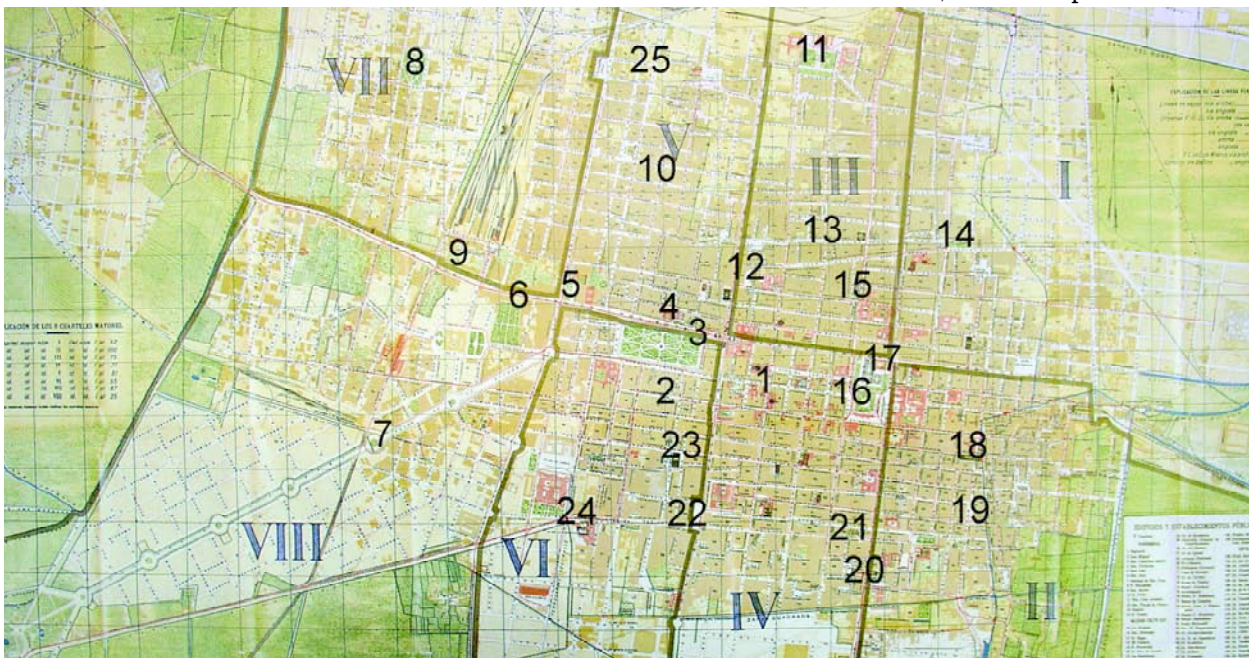


Figura 7. Dibujo a tinta. AHDF, Ayuntamiento, *Policía en General*, vol. 3639, exp. 1019.

Es necesario anotar que la construcción de sanitarios en la Ciudad de México prosiguió durante lo que restaba del siglo XIX y en las primeras décadas del

XX, ya que el índice del ramo de Policía en General y en otros textos, dan cuenta del tema.<sup>24</sup> En el año de 1915, el Gobierno del Distrito Federal solicitó una lista de los kioscos sanitarios existentes en la Ciudad; fueron 25, ubicados en: (1) Jardín del Colegio de Niñas, (2) Jardín de Santos Degollado, (3) Costado Norte de la Alameda, (4) Jardín Morelos, (5) Jardín de San Fernando, (6) 2ª calle de la Rivera de San Cosme, (7) Glorieta Cuauhtémoc, (8) Alameda de Santa María de la Rivera, (9) Jardín de Buenavista, (10) Mercado Martínez de la Torre, (11) Jardín de Santiago Tlaltelolco, (12) Jardín Garibaldi, (13) Plaza Comonfort, (14) Plaza del Carmen, (15) Jardín de Santo Domingo, (16) Mercado de las Flores, (17) Jardín del Seminario, (18) Mercado de la Merced, (19) Plaza de Juan José Baz, (20) Plaza de San Lucas, (21) 2ª Calle de San Miguel, (22) Plaza del Salto del Agua, (23) Plaza del San Juan, (24) 1ª Calle de la Ascensión, frente a la cárcel de Belén (25) Jardín Abasolo.<sup>25</sup> (plano 2)

Plano 2\*. Ubicación de los kioscos sanitarios existentes en la Ciudad en 1915, sobre un plano de 1900.



\* "Plano general de la Ciudad de México, con indicación de los diversos puentes, canales y zanjas que existen. 1900; de Luis L. de la Barra", Compañía Litográfica y Tipográfica, en Sonia Lombardo de Ruiz, *Atlas Histórico de la Ciudad de México*, INAH, 1996, lámina 285.

<sup>24</sup>Ver apéndice, documento 2.

<sup>25</sup>AHDF, Ayuntamiento, *Policía en General*, vol. 3645, exp. 1750.



Figura 8. Dibujo a lápiz. AHDF, Ayuntamiento, *Policía en General*, vol. 3639, exp. 1048.

Finalmente, tenemos que anotar que en pleno Zócalo de la Ciudad hubo uno de estos sitios públicos, el cual fue subterráneo. Para 1925 un libro menciona los “kioscos sanitarios” construidos frente al Sagrario Metropolitano con la tecnología del momento, los cuales nunca debieron construirse según palabras del autor y no sabemos cuanto tiempo duraron ahí:

A propósito de kioscos, diremos que las letrinas subterráneas construidas frente al Sagrario de la Metrópoli, son un ejemplo de construcción que será bueno evitar que se repita. En efecto, se hallan sumergidas parcialmente en las aguas freáticas de nuestro subsuelo, sin protección de ninguna especie, y se sabe bien que dichas aguas, cargadas de sales alcalinas y de materias orgánicas, atacan no solamente al hierro, sino también al cemento; en concreto que se empleó en la construcción mencionada, no llegó a evitar las filtraciones; pero aunque se

hubiese logrado esto perfectamente, el ataque del hierro por las aguas freáticas sería ‘cuestión’ de Tiempo, el necesario para que ellas acabarán con la resistencia que les oponen el cemento, la cual, ciertamente, es mayor que la que opone la cal; pero nunca suficiente por sí sola para confiar en ella en casos tan delicados.<sup>26</sup>

Esta obra generó críticas por parte del autor mencionado, pues según él no se consideraron las características el subsuelo de la Ciudad, por lo que el cemento armado empezó a deteriorarse: “Se puede afirmar que desde la fecha de su construcción le están contados los años de vida a una construcción que debiera ser prácticamente eterna.”<sup>27</sup>

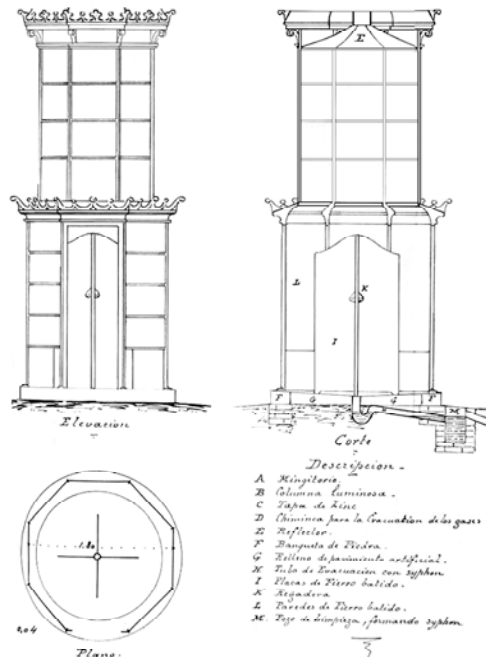


Figura 9. Dibujo a lápiz. AHDF, Ayuntamiento, *Policía en General*, vol. 3638, exp. 1002.

<sup>26</sup> *Comité para propagar el uso del cemento Portland*, México, Empresa Editorial de Ingeniería y Arquitectura, 1925. Este libro se encuentra en el Fondo Reservado de la Academia de San Carlos, (UNAM), p. 42.

<sup>27</sup> *Ibidem.*, p. 43.



## Conclusión

La construcción de los “meaderos públicos”, involucró tanto la historia de la arquitectura, de la sociedad de la época, de salubridad pública e higiene, de las ideas morales, así como de los materiales y técnicas constructivas de la época. La edificación de sanitarios públicos en la Ciudad de México en el transcurso del siglo XIX y principios del XX, es la historia de la transformación del espacio. Si bien, materialmente no fueron significativos, además todos se perdieron en la historia, representan parte del espíritu de la época en varias formas. La enseñanza de este caso nos permite elaborar varias afirmaciones. Resultaron ser un buen negocio, ya que para principios del siglo XX, se cobraba en todos ellos, muy pocos eran gratuitos; además, la propaganda colocada generaba una renta segura. Fueron varios los proyectos autorizados, incluyendo su distribución por casi toda el área central de la ciudad. Si bien fueron financiados por particulares en la mayor parte, también el gobierno de la ciudad participó en su colocación. Si en Europa siguieron estableciéndose –incluso en pleno siglo XX– en México no fue así, aunque las causas las desconocemos, creemos que en el fondo se debe a diversas cuestiones, tanto culturales, morales, económicas y hasta políticas. Un problema constante era y es el suministro del agua, el cual sigue siendo un factor importante para los sitios urbanos, por ejemplo, como las fuentes en los jardines, por ejemplo.

## Apéndice

### Documento I

Contrato que presentó el ingeniero Ramón Rodríguez Arangoiti.

1°. Dn. Ramón Rodríguez Arangoiti construirá en la esquina de la Profesa o calles de San José el Real y

tercera de San Francisco, un meadero público, que estará concluido a los tres meses de la fecha de esta concesión.

- 2°. La forma, dimensiones y materiales que ha de tener el meadero de que se habla la primera proposición, será enteramente al dibujo y cálculos que se han presentado por el mismo Rodríguez, y que quedarán formando parte de este expediente, mientras se confronta con la obra para que pueda comenzar el público a hacer uso de ella.
- 3°. Se le permite a Dn. Ramón Rodríguez cobrar por tres años, la pensión de avisos y carteles a las personas que los quieran fijar en la pieza que va a construir, conforme a la tarifa que está al calce, que no se podrá aumentar ni disminuir, sino con permiso expreso y por escrito del Exmo. Ayuntamiento. Al vencimiento de estos tres años quedará la propiedad del inodoro a favor de la ciudad para arrendarlo o hacer lo que le convenga.
- 4°. Por cada nuevo meadero que se construya, adoptando el sistema de anuncios y carteles en ellos, se aumentará en favor de Dn. Ramón Rodríguez seis meses de duración a los tres años que se le permitan explotarlo en la tercera proposición.
- 5°. El alumbrado o farol que ha de poner Rodríguez en el interior del inodoro, será cuidado y alimentado diariamente por los dependientes del Exmo. Ayuntamiento que cuidan del alumbrado de las calles, recomendándose a la policía su custodia y conservación.
- 6°. Para la construcción de otros inodoros que puedan hacerse de cuenta de la ciudad, se preferirá al ingeniero Dn. Ramón Rodríguez, en igualdad de precios y condiciones, respecto de otros constructores que se presenten.<sup>28</sup>

<sup>28</sup> AHDF, *Policía en General*, vol. 3634, exp. 534.





Documento  
II

Contrato que propuso Leopoldo Batres para construir sanitarios.

Leopoldo Batres pide se le permita establecer inodoros públicos, bajo las bases que propone.

Señor Presidente del Ayuntamiento.

Leopoldo Batres ante Ud. muy respetuosamente expongo:

Una de las más ingentes necesidades de la Ciudad es el establecimiento de inodoros públicos, bajo el sistema adoptado en las primeras capitales de Europa, en las cuales este género de servicio se verifica por medio de contrato con empresas particulares.

Habiendo el suscrito residido por algún tiempo en dichas poblaciones, se dedicó á estudiar el sistema de que se trata, así como otros de diverso genero y de conveniente aplicación en México; y deseoso de introducir tan importante mejora, que añadiría -una vez realizado- otro título á los muchos que esa Corporación ha conquistado ya al aprecio y reconocimiento de sus comitentes, se formó el adjunto proyecto, que por el digno conducto de Ud. tiene el honor de someterle, suplicándole que en caso de encontrarlo ella aceptable, se digne acordar que se celebre el contrato respectivo en la debida forma legal.

México, Agosto 4 de 1885.  
Leopoldo Batres [rúbrica].

Bases para la celebración de un contrato entre el H. Ayuntamiento de esta capital y el C. Leopoldo Batres, para establecer sesenta oficinas tributarias distribuidas del modo siguiente:

- 4 En la Plaza de Armas
- 1 Plazuela de Santo Domingo
- 1 En el mercado de Santa Catarina Mártir
- 1 En el mercado De Santa Ana
- 1 En la Plazuela de Santiago Tlaltelolco
- 1 En la Plazuela del Baratillo
- 1 En la Plazuela de la Concepción
- 4 En la Alameda
- 1 En San Cosme
- 1 En el mercado de San Juan
- 1 Betlem
- 1 En la Plazuela del Salto del Agua
- 1 En las Vizcaynas
- 1 En la Plazuela de Regina
- 1 En San Jerónimo
- 1 En el Colegio de Niñas
- 1 En la Plazuela de Loreto
- 1 En San Sebastián
- 1 En el mercado de Juan Carbonero
- 1 En la Plazuela de San Pablo
- 1 En la Plazuela de San Fernando
- 1 En Buenavista
- 2 En el mercado de la Merced
- 1 En la Plazuela de la Soledad de Santa Cruz
- 3 En la Calzada de la Reforma
- 1 En la Plazuela del Árbol
- 1 En la Plazuela de Mixcalco
- 1 En la Candelaria
- 1 En los Ángeles
- 6 Repartidos en la Colonia Guerrero
- 1 En laPlazuela de Tarasquillo
- 2 En el antiguo Paseo de Bucareli
- 2 En la Colonia de los Arquitectos
- 2 En el mercado del Volador
- 1 En la Plazuela del Tequesquite
- 1 En la Plazuela de Santa María la Rivera
- 1 En San Lázaro



6 Que la empresa establecerá en los barrios pobres para que sean de uso gratis, pero que, su mantenimiento será por cuenta del H. Ayuntamiento.

Si las necesidades públicas exigen el aumento de oficinas la Empresa la hará en los puntos en que sea necesario.

Las barracas (chalet) serán de todo lujo construidas con solidez y reuniendo todas las condiciones para una buena higiene. La parte exterior de la barraca será de lámina de fierro y la parte interior de madera.

La disposición de los departamentos excusados se dividirá en dos clases, primera y segunda. La primera tendrá todas las comodidades que para el objeto sean necesarias y valdrá la entrada tres centavos, y la segunda estará provista de unos aparatos de válvula que conservarán la limpieza y valdrá la entrada un centavo.

El concesionario se compromete á dejar concluida la instalación al año de firmado el presente contrato.

Concesiones que pide el que suscribe para llevar adelante esta importante mejora material.

- 1a. El Ayuntamiento se obliga á poner á disposición del concesionario y á quien legalmente lo represente, el terreno y el agua necesaria para cada una de las oficinas que se establezcan.
- 2a. La área que ocupará cada Barraca de tamaño de la de lujo será de seis metros de largo por tres de ancho y tendrá doce departamentos y las Barracas de tamaño de las de segundo orden ocuparán cuatro metros de largo por dos de ancho.

3a. La concesión será por veinticinco años, y una vez terminado este plazo pasarán todas las oficinas tributarias á ser propiedad del Ayuntamiento.

4a. Durante el tiempo de la concesión quedarán estas oficinas exentas de toda contribución.

5a. No se hará uso de las atarjeas para el desahogo de las materias fecales, sino que se empleará otro sistema que consiste en unos botes de fierro de forma cilíndrica que se colocarán debajo de la taza de cada excusado para que reciba los excrementos. Estos botes se cambiarán todas las noches á las altas horas y para el efecto la Empresa tendrá unos carros para que lleven los botes vacíos con que sustituirán los llenos, advirtiéndole que los mencionados botes estarán provistos de unas tapas que se cerrarán herméticamente á fin de evitar que exhale malos olores y miasmas al atravesar los vehículos la ciudad para ir á vaciar al lugar que destine esa Corporación.

6a. La Empresa podría hacer uso de las paredes que forman la Barraca para pegar en ellas anuncios que cobrará á los que deseen anunciar.

México, Agosto 4 de 1885".  
Leopoldo Batres [rúbrica]<sup>29</sup>

<sup>29</sup> AHDF, *Ayuntamiento, Policía en General*, vol. 3637, exp. 882.

